

## Universidad Popular Autónoma de Veracruz

on uso de la facultad que le concede su ley y on vista de que



Trancisco Fornandez Enizmat cumplió con los requisites exigidos por la reglamentación correspondiente, según lo asentado en acta de fecha diccinueve del mes de encro del año dos mil quince, otorga el presente

Título

Licenciado en Derecho

Expedido en la ciudad de Xalajra-Enríquex, Veracrux de Ignacio de la Llave, el día veintiséis del mes de febrero del año dos mil quince. EL QUE SUSCRIBE DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULIR AUTÓNOMA DE PERACRUZ CERTIFICA

1030139162EQ Derecho Estatal Veracruz 2010 - 2013 26 de Febrero de 2015

ejercicio de la funci**άη** pública. carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace to the Comment part

Compli eta et seriido sorial occidente al de la ley regionamenta del son e etcada relativo al ajuntado de las Productores et al E Pederal y la ley dell'ajuntado productoral y Estado de Versana. identificable a su titular



Marie --

al no estar vinculada al

Veracruz de Ignacio de

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General

de Transparencia y Acceso a

(Dato Personal

Identificativo: NACIONALIDAD)

la Información Pública;

Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas,72, 7\$, párrafo primero de la Ley| número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación* 

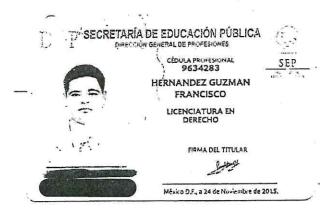
SUBSECUTE DE SOBREMO

DE GOBERNACIÓN

turo Palacios Rodríguez Francisco A Director

RECISTRO DE TITUL

Al poster de la Die main General L. R. parco F.C. No. 005252





INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas,72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.